

NORMATIVA " PERRO DEL AÑO DEL CEPB "

	MONOGRÁFICA	ESPECIALES SIN CAC	EXPO NACIONAL	EXPO INTERNACIONAL	PUNTO OBLIGATORIO
MEJOR DE RAZA	100	40	30	40	50
MEJOR DE SEXO	70	30	20		
CACIB				30	40
RCACIB				20	30
CAC	50		10	15	20
RCAC	30		5	8	10
RAPPEL CAC	50		10	15	20
EXC 1°	20	10	5	8	10
EXC 2°	10	8	3	5	7
SELECCIÓN	100	100			

(en caso de
que la haya)

+ 2 PUNTOS POR CADA EJEMPLAR INSCRITO CON CALIFICACIÓN INFERIOR CONTRA LOS QUE COMPITA (NO SE CONTABILIZARÁN LOS NO RING, CACHORROS Y MUY CACHORROS)

EN LAS EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES SE SUMARÁN LOS SIGUIENTES PUNTOS EN LAS GRANDES FINALES:

+ 2 PUNTOS POR 3° DE GRUPO 1°

+ 4 PUNTOS POR 2° DE GRUPO 1°

+ 6 PUNTOS POR 1° DE GRUPO 1°

+8 PUNTOS 3° BIS

+ 10 PUNTOS 2° BIS

+ 12 PUNTOS BIS

NORMATIVA

Al ser un campeonato nuevo dicha normativa así como la lista de puntuaciones pueden estar sujetas a cambios previo aviso

1º Obligatorio asistir a la Monográfica.

2º Los puntos no serán acumulables, se cogerá siempre la puntuación más alta obtenida a excepción de los puntos obtenidos por la selección, que si se acumulan. Puntuará la calificación obtenida el día de la exposición y no la homologada posteriormente por las caninas.

3º En caso de empate ganará el que mayor puntuación haya obtenido en la Monográfica.

4º Al ser un campeonato interno del CEPB solo podrán optar a él los socios que permanezcan en su condición de socios desde el inicio del campeonato hasta el final del mismo.

5º Los interesados deben enviar los resultados a la secretaria del CEPB quién hará una lista provisional que será publicada en la web.

6º Serán puntuables todas las exposiciones nacionales, internacionales tanto del estado español como del extranjero. Así como la monográfica.

7º Habrá dos ganadores por año, un macho y una hembra, los cuales tendrán un trofeo y un diploma certificado por el CEPB que los acreditarán como “Perro del Año Macho del CEPB” o “Perro del Año Hembra del CEPB” respectivamente, que les será entregado en la Monográfica en la cual deberá estar presente el ejemplar.

8º Se contabilizará desde la monográfica del presente año, hasta la última exposición antes de la monográfica del año siguiente, habiendo permanecido el propietario en su condición de socio.

9º Se contabilizará a partir de la clase joven.

10º Si la exposición nacional o internacional es especial de raza se le sumará a la puntuación obtenida 10 puntos. Si la exposición nacional e internacional es juzgada por un juez especialista pero no es una especial de raza se sumarán 5 puntos. En monográficas de la raza se sumarán 10 puntos por una calificación de excelente.

11º Todos los perros que opten a este premio deben ser libres de displasia de cadera (A o B) y sanos/no portadores o sanos/portadores de ceguera nocturna. Los certificados deben estar en posesión del club un mes antes de la monográfica.

12º La Selección Española será validada todos los años, siempre y cuando el perro se inscriba en la siguiente en la monográfica que da por terminado el campeonato. Las Selecciones de otros países serán solo puntuables dentro del año en el que se obtengan. La selecciones serán puntuables una vez sean convalidados por el club correspondiente, por lo que deberán hacer llegar al CEPB una copia del diploma o certificado de selección donde conste la fecha de convalidación de la misma.